

**SIERRA MORENA OCCIDENTAL**

RS-46/05/001	<b>LA CHOLAICA</b> HORNACHOS	DEMETRIO CACERES MURILLO
RS-46/05/002	<b>EL DISPARATON - I</b> HORNACHOS	MANUEL HDEZ. MANCHA
RS-46/05/003	<b>EL DISPARATON - II</b> HORNACHOS	FRANCISCO DONOSO OROZCO
RS-46/05/004	<b>LLANOS Y PEDRIZAS</b> RETAMAL DE LLERENA	LUIS FERNANDO DIAZ-AMBRONA
RS-46/05/005	<b>EL ZORCITO</b> BURGUILLOS DEL CERRO	JOSE LUIS NAVARRO ROBLEDANO
RS-46/05/006	<b>EL CARBAJITO</b> FREGENAL DE LA SIERRA	JAVIER PECHE ROMERO
RS-46/05/007	<b>UMBRÍA DE SIERRA GRANDE</b> HORNACHOS	JUAN JOSÉ PÉREZ MARÍN
RS-46/05/008	<b>VALLE DEL ROSADO</b> MANCHITA	SERVICIO FORESTAL. JUNTA EXTR.
RS-46/05/009	<b>ANTIGUA DEHESA BOYAL</b> OLIVA DE LA FRONTERA	JUAN GARCÍA TORRES
RS-46/05/010	<b>LA CARRASCOSA</b> JEREZ DE LOS CABALLEROS	RAUL TOSCANO LIMA

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, del Rector, por la que se nombra a D.ª Ana Belén García Benito, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 18 de junio de 2007 (B.O.E. de 10 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 3.º de la Normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001,

de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Filologías Gallega y Portuguesa, del Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas, código de la plaza: DF 2353 a D.ª Ana Belén García Benito.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 26 de octubre de 2007.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO